Tirada de ¡300,002½!!! ejemplares.

PRECIOS.

En Madrid, por un mes. . . . 4 rs.
En provincias, por un trimest. 18

ADVERTENCIA.

Parecerá caro este periódico; pero no lo es, si se observa, que el pago de la suscricion ha de ser adelantado.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Administracion del periódico, calle del Horno de la Mata, 19, principal. Monier, calle de la Victoria.-Casimiro Martin, calle de Correos, n.º 4.--Bailli-Bailliére, calle del Príncipe.--Publicidad, pasaje de Matheu.

SELLO.

Está prohibido recibir pliegos que no vengan francos de porte.

EL PADRE COBOS.

Periódico de Politica, Literatura y Artes.

Año I.—Número XLVI. Sale los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes. 30 de Mayo de 1855.

ADVERTENCIA.

Se han completado las colecciones de El Padre Cobos, *reimprimiendo los números que estaban agotados.*

TESTAMENTO.

Todos sabemos que el Sr. Madoz es hombre de *convicciones fuertes*.

Nadie se tomará el trabajo de desmentir su consecuencia política.

Anteayer dijo en la Asamblea, que «desea larga vida al Padre Cobos.»

En vista de tan terminante declaracion, Su Paternidad se júzga *in extremis*, y trata de hacer testamento.

Procedamos al inventario para evitar quebraderos de cabeza á los que nos hereden. Aunque, al riesgo de que les quiebren la cabeza, siempre quedarán espuestos nuestros herederos.

Conocidos son los bienes de que disfrutaba El Padre Cobos.

Unas cuantas acciones de la mina retórica, titulada Santacruza.

Un almacen de papeles pintados, de la fábrica de Abecedé, que los hace de todos colores.

Varios caballos de paseo, educados por Fiera-mosca.

La espada doctoral de Sancho.

La sobrepelliz, la borla y el képis del Sr. Aguirre.

Las pinturas del ministro de Marina.

La biblioteca del Sr. Sevillano.

En alhajas: los Sres. Olózaga y Escosura, el dige Corradi, y el arete del señor Luxan.

Un gallinero, y varios entorchados.

Sobre todas estas riquezas pesa como censo irredimible el señor Lasagra.

El testador asegura que tiene gana de morirse, porque otro cargue con el usufructo de tan provechosa hacienda, y la cede á cierra ojos al *Iris de España*.

Quédanle ademas á El Padre Cobos dos fincas, que son el principal objeto de este instrumento público:—

Su independencia, y el sentido comun.

Deseando que ambas propiedades vayan á parar á manos que las pongan á cubierto de los ataques de la situacion, y las administren dignamente, nombra por sus herederas legítimas á todas las mugeres de España.

Ellas se encargarán de la continuacion de este periódico subversivo.

Para justificar el moribundo su última voluntad, se funda en las reflexiones siguientes:

¡Las mugeres!.....

Envidiamos la sabiduría profunda del que dijo que le gustaban mas que los hombres.

Como ellas, hemos juzgado la base religiosa, y no nos arrepentimos.

Como ellas, nos estremecemos al rumor de los motines.

Como ellas, impugnamos el alistamiento forzoso de la Milicia Nacional.

Oyendo el juicio crítico de las viudas, se viene en conocimiento de los recursos del Sr. Madoz.

Las mugeres no han perdido la fé como el general O'Donnell. Su amor á la patria resulta de su amor á la familia. Siempre que una muger se rie de un hombre, el hombre está en ridículo.—Cuando las mugeres se rien de una situacion, la situacion sucumbe.

Sentiriamos que el general O'Donnell suprimiera á las mugeres para salvar á la situacion.

Pero como esto es imposible, resulta que El Padre Cobos continuará despues de muerto.—Las esposas, las madres y las hermanas quedan encargadas de la redaccion.

Sus artículos son tan breves como compendiosos.

—«¡Cuando hablan los diputados!» (Crónica parlamentaria.)

—«¡Esto vá malo!» (Artículo de fondo.)

—«¡Siempre está una con el alma en un hilo!» (Gacetilla de la capital.)

—«¡No se puede salir de casa!» (Diversiones públicas.)

Es verdad que esta continuacion de El Padre Cobos no se hará en papel con viñeta, ni será llevada á casa de los suscritores; pero, en cambio, será irresistible como lo son las hermanas, las esposas y las madres.

¡Oh placer! El Padre Cobos será entonces suscritor de sí mismo.

¡Oh dolor! La suspension de las garantías constitucionales será inútil.

¡Oh asombro! La segunda parte de El Padre Cobos retratará fielmente la situacion con los colores de la bancarota, la miseria pública, y la guerra civil, sin que pueda denunciarlo el fiscal de imprenta.

Aquí el moribundo detiene sus reflexiones para ratificar su testamento.

—Nombro por herederas legítimas á todas las mugeres de España, porque son las únicas depositarias de la gracia, de la virtud y del sentido comun sin permiso del Sr. general O'Donnell.

ESCURSION HISTÓRICA.

La libertad y el progreso están condenados al tormento de Sísifo. Cuando el progreso piensa llegar á la cúspide, la libertad baja rodando como una pelota.

Para no estraviarnos, caminemos de espalda hácia adelante..... esto es, hácia el progreso..... mejor dicho, hácia el año de 1848.

Pero antes hagamos una pequeña digresion.

Los carlistas están en campaña: en vista de esto, el Gobierno trata de separar á todos los gefes procedentes del convenio que desempeñan cargos en el ejército.

No salimos garantes de la noticia; pero el Sr. Aguirre ha dirigido una circular á los obispos mandando desterrar y separar á una porcion de curas.

La causa carlista, y el Sr. Batllés, han dado dos respingos de alegría.

La *Gaceta*, desde hace algun tiempo, es un periódico altamente perjudicial.

¡Con qué maravillosa rapidez se verifican ciertos fenómenos!

¡Batllés y los carlistas bailando de gusto por una circular del señor Aguirre!

¡Los principios absolutos y los principios liberales cosidos por un proyecto de dictadura!

¡Dos grupos admirables que debemos al hábil cincel de la situacion!

Pero en vano procuramos echar un puente para pasar al año de 1848.

Como no somos progresistas, ignoramos el arte de avanzar retrocediendo.

Seria preciso para ello que el Sr. ministro de Estado fuera el senador Luzuriaga, y esto no puede ser.

Para ello nos veriamos en la necesidad de convertir al Sr. ministro de Hacienda en el diputado Madoz á secas, y no nos es posible por mas compasion que nos inspiren las clases pasivas.

Quedémonos, pues, en 1855, y volvamos á los carlistas y al proyecto de suspension de garantías.

Recordamos que el año de 1836 se dió una ley por el estilo.....

Pero ¡calle! ya estamos en camino. Todo es empezar: una vez dado el impulso, no se sabe adónde se irá á parar.

Remitimos esta observacion al general O'Donnell para su particular regodeo. Queriamos ir al 48, y dimos en el 36: como quien dice, apunto á Canillejas y pego en Manzanares.

Como íbamos diciendo, en 1836 se presentó un proyecto de ley por el estilo; pero como entonces habia mas facciosos que ahora, se designaban en el proyecto los casos en que la autorizacion debia ejercerse.

Ahora podemos ya avanzar naturalmente hasta el año de 1848; y pues le atrapamos, no hemos de salir de él á tres tirones.

En esta época no habia facciosos; pero amenazaba una revolucion social; uno de esos acontecimientos políticos que crispan el sistema nervioso del Sr. Escosura.

Y ya que hablamos de este señor, bueno será que digamos algo del Sr. Infante.

En 1848 el Sr. Infante se contentaba con la ley del 36; pero como ahora no se teme una revolucion social y los facciosos han disminuido notablemente, el Sr. Infante pide la del 48 porque concede al Gobierno mayores facultades.

En cuanto al Sr. Escosura, ignoramos si ha salido ya para Portugal; pero sino lo ha hecho, estará acelerando su viaje, porque como padre de familias que adora á sus hijos, no querrá presenciar las calamidades á que dará lugar la autorizacion que por el Gobierno se pide.

El Sr. Escosura, lejos de mirar esta autorizacion como una prueba de energía, cree por el contrario (1) que «cuando estas medidas de terror se piden por un gobierno de hombres respetables, presididos por un hombre de gran corazon, las naciones estrangeras dirán que tenemos un cáncer que nos devora y que queremos ocultar.»

El Padre Cobos dice lo mismo, y termina este periodo esclamando con el Sr. Escosura:

(2) «Mi escasa inteligencia no comprende qué género de progreso sea entregar las vidas y fortunas al arbitrio del Gobierno.»

Se ha dicho, no sabemos con qué fundamento, que se ha organizado la policía secreta. Nada mas justo. La libertad tiene tambien sus cadenas. Es preciso hacer libres á la fuerza á los que no quieran serlo. Esta es ya una ventaja comentada por el Sr. Madoz.

(3) «Si no podemos temer la sentencia de un tribunal competente, en cambio podemos sufrir las asechanzas policiacas.»

O lo que es lo mismo;

Si buena ínsula me tengo, buenos azotes me cuesta.

(Aquí no hay alusion, porque no hemos nombrado á Sancho.)

Haremos por terminar este artículo. Quisiéramos acabarlo en 1848, aunque lo escribimos en 1855.

Vamos á ver si es posible.

La libertad es una ganga.

El Gobierno se ha dado á cazarla con el proyecto de suspension de garantías.

Si los carlistas la cojen, la matarán.

Si la coje el Gobierno, la meterá en la caja de ahorros. Con esto, y con los cuartos de la luna, habrá salido el señor ministro de Hacienda de apuros.

Por no plagiar á D. Pascual, renunciamos á esclamar con S. S.

«Esto de que cinco alféreces puedan disponer de nuestras vidas (4), no tiene chiste.»

Empezamos á calzarnos las sandalias.

No desconfiamos de vernos en Paris con el Sr. Madoz.

Pero recobremos el hilo.

Hemos dicho que la libertad es una ganga.

Esta idea pertenece al señor ministro de Estado, cuyos principios en materia de suspensiones se encierran en estos axiomas:

—«El órden vive con la libre discusion, tanto en la prensa como en la tribuna.

—El estado de los gobiernos absolutos es el de la fuerza (5).»

Insértese aquí el proyecto consabido, y póngase debajo

Anton Luzuriaga.

Y estése sério el que pueda.

Ibamos á hablar del Sr. Lujan; pero..... no decimos mas por ahorrarnos pesadumbres.

Resumiendo.

El Sr. Madoz es ministro.

El Sr. Luzuriaga es ministro.

El Sr. Lujan es ministro.

El Sr. Escosura es embajador.

Los carlistas se han levantado.

La libertad se ha acostado.

Y El Padre Cobos se prepara á dormir, con permiso del general O'Donnell.

Sáquense de aquí las consecuencias precisas y hagamos punto redondo.

CUESTION PERSONAL.

Muy feliz debe ser el señor fiscal de imprenta en el momento lucido de denunciar á El Padre Cobos; pero mucho mas feliz será el

(1) Sesion del 2 de marzo de 1848.
(2) Id. id.
(3) Sesion del 4 de marzo de 1848.
(4) Id. id.
(5) Sesion del Senado en 9 de marzo.

señor ministro de la Guerra el dia que lo suprima para ahorrarle denuncias.

Ahora caigo en que me es de todo punto indiferente, porque yo no leo mas que *La Gaceta*.

Esto me pone en la penosa obligacion de dar una noticia y de consignar una sentencia.

La verdad es como la luz: el que tiene los ojos malos no puede resistirla.

De aquí viene naturalmente la invencion de las gafas verdes.

Yo no quisiera comprometer este número á una nueva denuncia.

Por eso voy á engolfarme en una cuestion personal; voy á descender de mi cuarto piso para hundirme en el lodazal de las calles, libertad permitida en los dias de lluvias.

La gravedad de las circunstancias me impone este noble trabajo. Ayudemos al general O'Donnell en la conservacion del órden público.

Cuidaré sin embargo de que las mugeres no se ruboricen al leerme.

Empiezo: yo soy un imbécil, pero tengo mala intencion: además he medrado con los polacos de ayer y medro con los polacos de hoy; desde cualquier parte que se me mire, puedo ser zurdo. La ingratitud me hace feliz.

En mis viajes he recorido mucha tierra, y asi es que he traido mucho *que contar*.

Amo la moralidad y el mérito por una multitud de razones que seria largo enumerar; principalmente por tener el gusto de despreciarme cuando estoy solo.

El Gobierno no estrañará los arranques de mi patriotismo.—

Que denuncie el fiscal esta verdad patente:

El Sr. D. Pascual Madoz, ministro de Hacienda, es un sábio; tiene llenas de dinero las arcas del Tesoro y cubiertas todas las atenciones del Estado: el crédito lo ahoga.

Yo esplico mi consecuencia de esta manera; siempre soy tonto, ó mas claro, ayer no sabia lo que era; hoy soy monárquico, mañana seré cualquier cosa.—

No quiero hablar de mi juventud por razones de caballería.

Con esto pruebo que soy caballero.

Y aquí viene de molde la supresion de El Padre Cobos.

Suplico al general O'Donnell haga este servicio á la patria de los progresistas.

Si yo fuera inglés, entregaria al ministro de la Guerra la dictadura de España; tal es la confianza que me inspira.

Comprendo perfectamente que el presente artículo, en el número anterior, hubiera evitado la denuncia, pero me deleita la idea de que brille otra vez el liberalismo del señor fiscal de imprenta.

Estoy satisfecho; yo no tengo costumbre de tomar nada en ayunas, y acabo de prestar un noble servicio á mi pais.

Advierto con dolor, que este servicio no es completo; no me he reido de la Religion, ni de la virtud, ni de la decencia, ni de la seguridad individual, ni de otras cuantas libertades, ni de la monarquía.

Pero no importa; porque todavía no me han nombrado embajador, ni cónsul, ni regente de audiencia, ni gobernador de provincia, ni caballero de Cárlos III.

El número anterior de El Padre Cobos ha sido denunciado.

Reciba el Sr. O'Donnell mi mas cumplido parabien.

Ahora vuelvo á recordar que yo no leo mas que *La Gaceta*, lo cual hace de todo punto indiferente el parabien que acabo de dar. Por eso no lo borro.

Abandono al Gobierno esta noticia final por el gusto de quedarme sin ella:

Soy progresista.

FISONOMÍA DE LAS SESIONES.

Sesion del dia 26.—Acordes el Gobierno y la Asamblea en que se haga un escarmiento con los insurrectos de Aragon; el primero ha dado órden para que se fusilen en el acto los rebeldes que sean cogidos con las armas en la mano, y la segunda votará por una gran mayoría el proyecto de suspension de garantías. Por lo tanto dice

El Sr. *Romero Ortiz*: Quisiera saber por qué no se ha presentado ya el dictámen de la comision nombrada para erigir un monumento á Solis y demas compañeros *mártires de la libertad*, fusilados en el Carral.....

Hemos padecido una distraccion. De la insurreccion de Aragon retrocedemos á la de Galicia; pero la distraccion no es nuestra, sino del *Diario de las Sesiones*, que suele padecer muchas de este género.

Otra distraccion. Segun noticias suministradas por el ministro de la Guerra, el Sr. Mendicuti fué ascendido á Coronel el año 47 y á Brigadier el 53: segun noticias del Sr. Mendicuti, fué promovido al empleo de Brigadier despues de haber servido trece años el de Coronel. Entre las noticias de uno y otro, resulta una distraccion de siete años. Antes que se nos olvide: el Sr. Mendicuti sufrió muchas persecuciones durante los últimos once años: casi tantas como el Sr. ministro de la Guerra.

Discusion del voto particular sobre la diputacion permanente de las Córtes. Procura el Sr. Rios Rosas demostrar que el Sr. Orense no sabe historia, ó que si la sabe es una historia para su uso particular. El diputado demócrata, que si no sabe mucha historia sabe en cambio mucha política, recibe esta leccion como quien la dá y deja á salvo su importancia. La erudicion del Sr. Orense vá *picando* en historia: bueno seria que empezase ya á comer, pues tiene edad para que le hayan salido los dientes.

Sesion del dia 28.—Comienza por la lectura de algunos partes telegráficos relativos á la insurreccion de Aragon. De uno de ellos resulta que han sido cogidos y fusilados dos sargentos de la caballería sublevada. En vista de lo cual dice

El Sr. *Ruiz Pons*.—Conste que como individuo de la comision nombrada para erigir un monumento á Solis y otros *mártires de la libertad*, el Sr. San Miguel me ha tenido siempre á su lado.....

Pero volvemos á distraernos de nuevo pasando de Aragon á Galicia; y siempre por culpa del *Diario de las Sesiones*.

Entremos en materia.

Pero no nos conviene entrar. Nuestro último número ha sido denunciado, y por una fantasía acústica que no podemos esplicarnos, está resonando en nuestros oidos confundida, entre los relinchos de la caballería, la voz del Sr. fiscal Cornejo. Contentémonos con decir que el voto particular del Sr. Salmeron contra la suspension de las garantías, corrió borrasca.

Sesion del dia 29.—El brigadier Serrano Bedoya ha derrotado una de las partidas de Aragon: el Gobierno participa á las Córtes nuevos levantamientos en esta provincia y en Valencia.

Y á propósito.

¿Se ha acordado ya el sitio en que debe colocarse el monumento que se erija á la memoria de Solís y demas compañeros *mártires* de la insurreccion de Galicia?....

Esta vez la distraccion ha sido nuestra: quede aquí consignada la inocencia del *Diario de las Sesiones*.

Ayer se han hecho en Madrid gran número de prisiones; pero se ha escapado una conspiracion de las mas comprometidas. Se llama *Doña Circular del ministerio de Gracia y Justicia*: los escribientes de esta dependencia la han disfrazado, y cuando el Sr. Aguirre quiso atraparla ya habia tomado el trote fuera de Madrid con pasaporte del Gobierno. Sepa sin embargo el clero español, que donde dice «designen las autoridades civiles *todos los* sospechosos,» debe leerse «*como* sospechosos» con lo cual puede tranquilizarse, porque viene á ser lo mismo.

El Sr. Nocedal podrá entender mucho de elocuencia; pero lo que es de consecuencia, ahí está el Sr. Madoz. Como el diputado por Tremp no vuelve nunca la vista atrás, no puede incurrir en ninguna contradiccion.

«El *Sr. Madoz* (en 1848): Un partido que tenga fé íntima en la bondad de sus principios y de sus doctrinas, puede hacer frente á todos los conflictos con medios *que tiene á su disposicion por la ley fundamental del Estado, y por las demas leyes que tiene el pais.*»

«El *Sr. Madoz* (en 1855 defendiendo el proyecto de suspension de garantías): El Sr. Nocedal necesita librarse de la nota de inconsecuencia.»

¡Puff!!...

(Este puff, es una palabra inglesa que significa *farsa*, ó cosa parecida: ignoramos lo que significará en catalan.)

¿Quién es aquí el inconsecuente, el Sr. Nocedal que votó la suspension de las garantías en 1848, porque creyó que las circunstancias eran graves, y que ahora la niega su voto porque las considera leves; ó el Sr. Madoz?

Pero entre los Sres. Nocedal y Madoz, optamos por la consecuencia del Sr. Infante.

Hé aquí cómo se esplicaba en aquella época el actual presidente de la Asamblea progresista:

«Si nosotros (los progresistas) subiésemos al poder, ni suspenderíamos las garantías constitucionales, ni impondríamos doscientos millones de contribucion, aunque hubiese ocurrido una revolucion.»

Está ya visto: el *Diario de las Sesiones* es un conspirador que tiene una memoria subversiva.

Lo denunciamos á la situacion.

Sesion del dia 30.—Nuestras garantias individuales y periodísticas han quedado suspensas.—Nos vemos amenazados por nuestra propia libertad.—El proyecto se ha convertido en ley.

Desgarantizado nuestro individuo, pasa á la categoria de fardo que el Gobierno puede llevar y traer á su antojo libre de derechos.

Si El Padre Cobos llega á manos de sus suscritores, con permiso del señor general O'Donnell, están en obligacion de reirse de cuanto les diga, porque desde hoy comienza á vivir *graciosamente*.

Pero procuremos referir lo que pasó en la sesion de ayer.

El Sr. Rios Rosas.....

Bien mirado, preferimos echar un fanal sobre estas *rosas*, porque tienen tanta espina, que no hay medio de cojerlas.

Quedamos, pues, en que se han suspendido las garantías individuales.

El Gobierno, para tomar vuelo, habia comenzado ya á hacer prisiones.

Si cum pasis bebis vinis, quid faciebis cum sardinis.

INDIRECTAS.

El Gobierno tiene ya segura la autorizacion para trasladar á los españoles de un punto á otro de la península.

Bajo esta suposicion, proyectamos un viaje.

Itinerario. Del anticipo forzoso, á los paseos por la Mancha:—de los paseos por la Mancha, á recoger lo recaudado por el anticipo:—de aquí, al programa de Manzanares:—del programa de Manzanares á la revolucion de Julio:—de la revolucion de Julio, al Sr. Madoz:—del Sr. Madoz, al anticipo.

Este viaje no sirve.

De los consumos, á la voluntad nacional:—de la voluntad nacional, á la abolicion de consumos:—de la abolicion de consumos, á la consuncion:—de la consuncion, á la voluntad nacional:—de la voluntad nacional, á los consumos.

Tampoco sirve este viaje.

De los polacos, á la moralidad:—de la moralidad, al *Látigo*:—de *El Látigo*, al nepotismo; del nepotismo, á los polacos.

No sale la cuenta.

De la recogida de periódicos, al *Murciélago*:—del *Murciélago*, al *Eco de las Barricadas*:—del *Eco*, á la *Nacion*: de *La Nacion*, al proyecto del Gobierno: del proyecto del Gobierno, á la suspension de periódicos.

Suspendamos nuestro viaje, porque cuanto mas andamos, nos encontramos mas atrás.

Esperanzas zoológico-vegetales que inspira la ley de autorizacion.

El Congreso espera que el pais será *ganado*.

El ministerio espera que El Padre Cobos será *pescado*.

El Padre Cobos espera que el ministerio será *salvado*.

Lo que no admite duda, es que el Sr. Madoz no será oreado, aunque pase las noches al sereno.

Si el Sr. Santácruza dijo ayer algo despues de la votacion, debe haber sido—*hemos trufado*.

Autorizado el Gobierno para suprimir periódicos y para señalar domicilio á los españoles, no nos atrevemos á salir de la siguiente duda:

¿Cree el Sr. Santácruza que Bacon era una baca muy grande?.....

Segun la ley de incompatibilidades, ningun diputado puede recibir empleo durante la legislatura.

Moralidad de esta fábula.

El diputado demócrata D. Aniceto Puig ha salido hace pocos dias del Congreso para entrar en la fiscalía de la Deuda.

Nota. Donde dice moralidad de esta fábula, no se lea *moralidad estofada*.

Cuando las leyes son justas, resaltan por una parte los perjuicios que ocasionan por otra.

Con la ley de suspension de garantías, puede el Gobierno perseguir la imprenta; pero en cambio, puede fomentar los viajes.—De donde resulta, que lo que pierda la industria en papel de periódicos, lo ganará en papel de *pasaportes*.

Córdoba está deseando que los moros vuelvan á conquistarla. No sabemos por qué.

En Cordoba la libertad se entretiene en hacer esperimentos: apedrea, apalea, hiere y mata.

El ayuntamiento, en estas funciones pacíficas, marcha delante de las turbas con el objeto de evitar desórdenes.

El Gobierno prepara una ley de órden público.

La partida de la *porra* de Córdoba le ha presentado ya un proyecto.

Los diputados de Córdoba guardan silencio. Esto es injusto.

Cuando tantos beneméritos se están distinguiendo en su pais, debian pedir algunas condecoraciones para la partida de la *porra*.

No comprendemos cómo se ha denunciado nuestro número anterior, habiendo encajado en él los cajistas el tiempo de verbo, *deduciéramos*, que solamente se encuentra en la gramática del Sr. Santácruza.

Estracto del *Diario de las Sesiones*, pág. 3,438.

«El Sr. Mendicuti.—No sé porqué se me hace un cargo por ser pobre; como yo no he sido capitan general de la Habana.....»

«El señor ministro de la Guerra (O'Donnell): Que se escriban esas palabras.»

«El Sr. Mendicuti:—Que se escriban.»

El Padre Cobos:—No hay necesidad.

ANUNCIOS.

LENGUAS VIVAS.

El polaco moderno en doce lecciones.

Leccion primera.

Escuela preparatoria. Ejercicios de equitacion al romper el dia.

Leccion segunda.

Se empieza á deletrear. Para soltarse en la pronunciacion, el alumno pondrá de *manifiesto* todos sus pensamientos del revés.=Si lleva casaca tambien podrá volvérsela, aunque el forro sea colorado.

Leccion tercera.

Vocalizacion.=Como el polaco es escaso en vocales, se podrá echar mano de los vocales de las juntas.=Con el fin de dar soltura á la lengua, se pasará el alumno quince dias lamiendo adoquines.

Leccion cuarta.

Declinaciones.=Se declinan todos los principios indeclinables, como moralidad, justicia, etc. En los casos hay una pequeña variacion; el dativo se convierte en tomativo.

Leccion quinta.

Teoría de las con unciones cópulativas con aplicacion al presupuesto. Si no hay presupuesto, no hay conjuncion.

Leccion sesta.

Empieza el discípulo á hacer oraciones que luego vuelve por pasiva.

Leccion sétima.

Régimen.=El único que se conoce es mirar cada uno por sí.=La regla general tiene tres entorchados.

Leccion octava.

Traduccion libre de todas las virtudes del castellano al polaco, y del polaco al bolsillo.

Leccion novena.

Kepística ó coleccion de frases selectas para despedir acreedores.

Leccion décima.

Leteotecnia.=Arte de ejercitar la facultad del olvido, para obtener los resultados que son el objeto de la leccion sétima.

Leccion undécima.

Tratado de la sublime compatibilidad del polaco con todas las incompatibilidades.=Anticipologia-Empachologia.

Leccion duocécima.

Suspension de las garantías constitucionales.

OBRAS DE TESTO.

Los artículos del *Clamor*, y de la *Nacion*, *El Murciélago*.

Los Diccionarios de los Sres. Madoz y Escosura.

La Flora Cubana del Sr. Lasagra y otras muchas obras de varios célebres poli-glotones.

ÚLTIMA HORA.

CÓLERA.

El único caso nuevo que conocemos, es el *hablativo* Rivero Cidraque.

Editor responsable, D. Lino Pinillos.

Madrid: 1855.—Imprenta de A. Vicente, Lavapies, 10, bajo.